

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA A & M SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía A & M SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10. de Febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-0000723 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 649 L.I. el 3 de marzo de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: relacionarse con las distintas ramas de la Ingeniería mecánica industrial, civil, arquitectónica, eléctrica, de telecomunicaciones, sistemas o informática, agrícola, electromecánica, biogenética, de seguridad industrial y medio ambiente; de climatización y energía solar, para lo cual podrá: a) Construir y dar mantenimiento a las redes telefónicas internas y externas; a los sistemas de telecomunicaciones, de canalizaciones y afines; así como a la elaboración de proyectos o diseños de redes telefónicas o a la fiscalización y asesoría en obras del área de las telecomunicaciones; b) Construir y dar mantenimiento a las redes eléctricas y sistemas de climatización; c) Promover, diseñar, construir, mantener y/o fiscalizar toda clase de obras relativas a la industria de la construcción tanto en áreas urbanas como rurales, así como reconstruir y ensamblar y reparar maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, partes y accesorios utilizados en la industria de la construcción; d) Diseñar software e instalar sistemas de computación, así como dar asesoría y mantenimiento en este campo de la Ingeniería de Sistemas; e) Explotación, perforación, producción, transporte, almacenamiento y comercialización de petróleo, crudo y sus derivados. f) Importación, exportación, representación, consignación y comercialización de equipos electrónicos en general;...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

MAN.
A.M.

Guayaquil, 4 de marzo de 1.994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL